ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA INTERNA	
No. Radicación	I-2021-68368
Fecha	25-08-2021
No. Referencia	

MEMORANDO

PARA: Señora **Rectora MARYING SACHICA CIPRIAN**
Colegio Carlos Arango Vélez (IED)

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 25 de agosto de 2021

ASUNTO: Informe final evaluación FSE Carlos Arango Vélez

Estimada Rectora:

Dentro de la función de evaluación y seguimiento asignada a la Oficina de Control Interno – OCI en la Ley 87 de 1993, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al informe preliminar radicado con No. I-2021-64268 del 12 de agosto de 2021, le remito el informe final correspondiente a la auditoría realizada al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Carlos Arango Vélez.

En relación con las siguientes observaciones/hallazgos registrados en el anexo 4 – Actividades de control financiero, se requiere revisar, aclarar y/o remitir los soportes respectivos, a más tardar el 31 de agosto de 2021:

Ítem auditado	Observación/hallazgo
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	"…se observó que los valores de los comprobantes de egreso 73 por $4.408.446 (de 2019), 3 por $5.955.246, 51 por $4.504.885 y 57 por $16.491.127,76 (de 2020), no cruzan con el extracto bancario de los meses de enero, octubre y noviembre de las cuentas bancarias registradas en dichos comprobantes, situación que debe ser objeto de revisión y aclaración por parte del AAFF de la IED".
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes - Comprobantes de Ingreso	Durante el proceso auditor se observó que de la muestra de 11 comprobantes de ingreso seleccionados de la vigencia 2019, "..el número 49 del 11 de noviembre de 2019 por $450.000, no cruza con el extracto bancario…"
Realización de conciliaciones bancarias	No se presentaron extractos bancarios ni conciliaciones de la cuenta de recursos propios de las vigencias 2019 y 2020

En cuanto al plan de mejoramiento, me permito confirmar que éste debe ser cargado por la IED en el aplicativo Isolución, según lo registrado en acta de reunión de cierre del 29 de julio de 2021. La Oficina de Control Interno programará una capacitación para el manejo de la herramienta y posterior a esto, la dependencia responsable tendrá cinco (5) días hábiles para el cargue del plan de mejoramiento propuesto en dicho aplicativo. En el caso que se requiera capacitación enfocada a la formulación del plan de mejoramiento, la OCI se encuentra en la disposición de realizarla.

Presentado el plan de mejoramiento mediante el aplicativo Isolución, se realizará la verificación de las acciones indicadas en el mismo. Es de anotar que, como primera línea de defensa en el marco

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, le compete a la IED a través de la rectora ejercer seguimiento y control de cumplimiento a dicho plan.

Agradezco remitir respuesta oficial a la presente comunicación, así como el formato adjunto de evaluación del auditor a los correos mhgonzalez@educacionbogota.gov.co y ogarciap@educacionbogota.gov.co

Atentamente,

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final y anexos (13 folios)
Formato de evaluación de auditores (1 folio)

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)

Auditor	María Helena González Garavito
Proceso a área a auditar	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)
Fecha de inicio	18/06/2021
Fecha de cierre	29/07/2021
Código PAA/Dependencia	48 14

Objetivo general

Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Objetivos específicos

1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Corroborar la gestión adelantada por la institución para prevenir que sean materializados los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2021-27335 del 26 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021.
b. Mediante correos electrónicos de fechas 23 de abril, 10 y 18 de junio de 2021, la IED remitió información requerida para adelantar la auditoría.
c. Mediante correo electrónico del 8 de julio de 2021, se envió formulario de autodiagnóstico de gestión - política de control interno a la rectora de la IED para su diligenciamiento. La rectora respondió el cuestionario y envió respuesta mediante correo electrónico del 19 de julio de 2021.
d. La Oficina de Control Interno comunicó los resultados de la auditoría en la reunión de cierre por medio de Microsoft Teams el 29 de julio de 2021.
e. El desarrollo de la auditoria cobija la emergencia sanitaria por COVID-19 decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución 385 de 2020, la calamidad pública decretada por la Alcaldía mediante Decreto Distrital 087 de 2020 y el confinamiento obligatorio en cumplimiento de medidas de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno nacional mediante Decreto 457 de 2020 y demás normatividad aplicable. Además, la SED adoptó la modalidad de trabajo en casa para sus funcionarios.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	1
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	5

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraran ocho (8) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estandar del Control Interno (MECI), una (1) al seguimiento de la contratación en el tiempo de emergencia sanitaria del año 2020 y otra (1) relacionada a la segregación de funciones, a continuación, se presentan los resultados:

1.Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones minimas para el ejercicio del control interno. Para matener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comites, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta direción de la institución.

Valoración Final del componente	**OBSERVACIÓN**

Durante el proceso auditor se observaron debilidades en cuanto al cumplimiento de la periodicidad y quórum del Consejo Directivo, adopción de los manuales de tesorería, contratación y reglamento interno del Consejo Directivo, aprobación de modificaciones presupuestales, envío a la DILE de documentos que soportan la conformación del Gobierno Escolar y su cargue en el Sistema de Apoyo Escolar, constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos, elección de espacios de participación estudiantil, conformación del Comité de Tienda Escolar para 2019,, conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y del Comité de Mantenimiento; incumpliendo lo establecido en las circulares 001 de 2019 y 2020, artículo 11 de la Resolución 430 de 2017, artículo 13 de la Resolución 2092 de 2015, artículo 12 del manual adoptado mediante Resolución 2767 de 2019 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	OBSERVACIÓN

Se observaron debilidades respecto a la presentación de documentos que soportan el cumplimiento de los siguientes procesos: cierre fiscal; presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; oportunidad en la elaboración de conciliaciones bancarias y cruce con el libro auxiliar; falta de libros auxiliares de la vigencia 2020; no se remitieron declaraciones de impuestos nacionales y distritales, frente al software presupuestal se identificaron diferencias entre el valor retenido, declarado y pagado por concepto de retefuente, reteica y contribución, para algunos períodos. Lo anterior, frente a lo estipulado en los memorandos DF 5400-016-2018 y DF 5400-010-2019 de octubre de 2018 y 2019, DF 5400 015 2018 y DF 5400 009 2019 de octubre de 2018 y 2019, y el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. En cuanto al cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales verificados frente a los documentos que soportan los comprobantes de egreso seleccionados mediante muestreo, es importante revisar e incluir la totalidad de los documentos que soportan los pagos, en los archivos/carpetas que correspondan. Para efectos de seguimientos propios de la IED, y en pro del autocontrol, se debe verificar de manera oportuna y periódica, que los soportes estén conforme lo estipula la ley; además, verificar su completitud, previo al envío a entes de control.	**Ver Anexos 4, 11, 12, 13**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

3.Actividades de Control Administrativo Almacen: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente	OBSERVACIÓN

La IED no presentó a la auditoría comprobantes de ingreso ni de salida de bienes o elementos para las vigencias auditadas. En cuanto a la elaboración y presentación del inventario individual por responsable, la IED remitió documentos incompletos de la vigencia 2020 (sin nombre de la persona responsable del inventario, fecha de realización y firmas del responsable y de quien realizó el inventario). Por lo expuesto, no se dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	**Ver Anexo 5**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente	OPORTUNIDAD DE MEJORA

La IED presentó documentos que dan cuenta de la presentación del mapa de riesgos y su cargue por parte de la OAP en Isolución; sin embargo, no realizó el seguimiento No. 4 del mapa de riesgos. Se recomienda realizar los seguimientos de los controles de acuerdo con lo estipulado en el documento 17-MG-003 "Metodología de Administración del Riesgo"	**Ver Anexo 6**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este item, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente	OBSERVACIÓN

El proceso de rendición de cuentas para las vigencias evaluadas no se encuentra debidamente documentado por parte de la IED, por lo que no se da cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, en cuanto a los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Por otra parte, la IED no presentó documentos que soporten el envío del certificado de toma física de inventarios ni del formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos a la Dirección de Dotaciones Escolares para el período auditado.	**Ver Anexo 7**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, asi como evaluaciones periodicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervision de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	OBSERVACIÓN

Durante el proceso se observaron las siguientes debilidades por ítem auditado: - Tienda Escolar: no se remitió el informe del Comité de Tienda Escolar de la vigencia 2019 a la Dirección de Bienestar Estudiantil como lo establece la Resolución 2092 de 2015; y no se presentó la totalidad de documentos que deben hacer parte del proceso de llamado a oferta y adjudicación de la tienda escolar. - Proyectos de inversión: la ejecución promedio fue del 99% para la vigencia 2019 y 31% para el 2020. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. - Publicación de documentos y actos de los procesos de contratación en SECOP: de los 20 contratos seleccionados en la muestra, 20% no se publicaron en SECOP, 70% se publicaron de manera extemporánea, 80% no cuentan con publicación de documentos precontractuales y 75% no tienen documentos postcontractuales publicados en SECOP. Por lo anterior, no se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	**Ver Anexos 8, 14, 15, 16, 17**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

7.Contratación en Tiempos de Covid: Estas acciones permiten verificar el cumplimiento de lineamientos generados por el Gobierno Nacional y Distrital respecto a la contratación de las IED en tiempos de cuarentena del año 2020.

Valoración Final del componente	OPORTUNIDAD DE MEJORA

Durante la auditoría la Rectora informó que no indentificaba la "Guía para la Aplicación del Protocolo de Seguridad para las actividades, trabajos y obras de mantenimiento preventivo y predictivo en los Colegios Distritales" emitida por Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, por lo que se recomienda que la IED esté en contacto permanente con las demás dependencias, tanto del nivel central como local, o consulte las herramientas de apoyo (como Intrased e Isolución), para estar al tanto de nuevos procedimientos o normatividad actualizada, y evitar observaciones o sanciones a futuro por su desconocimiento o falta de implementación.	**Ver Anexo 9**

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

8.Segregación de Funciones: Se evalua el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	CUMPLIMIENTO

Para las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista, y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió información adicional, por lo que el informe final no presenta modificaciones respecto al preliminar

AUTODIAGNOSTICO GESTION POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de un formulario en Microsoft Forms el día 08 de julio de 2021 y recibido debidamente diligenciado el dia 19 de julio de 2021. A continuación, se adjuntan los resultados y graficas de este proceso:

Valoración promedio	87,9

Calificación por componentes	
Ambiente de control	89,4
Gestión de los riesgos institucionales	88,1
Actividades de Control	87,6
Información y Comunicación	90,0
Monitoreo o supervisión continua	84,4

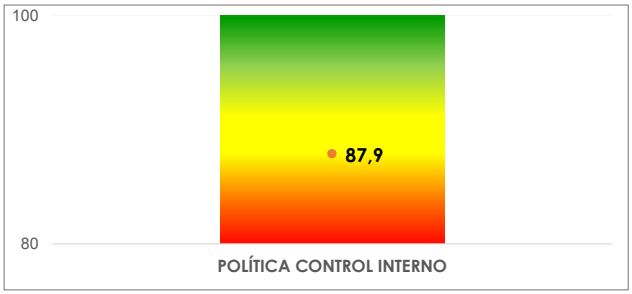

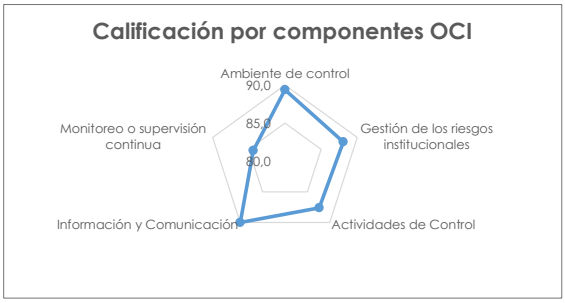

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 5 observaciones , las cuales deben ser incluidas en el plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas, lo que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaria de Educación del Distrito.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa mantener y seguir los lineamientos dispuestos en el Manual para la administración de la Tesorería, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servición Educativos y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares aplicables, que conlleven al mejoramiento contínuo de la gestión presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: remisión oportuna y completa de documentación requerida por los niveles institucional y central, elección de espacios de participación estudiantil, periodicidad de reuniones de los comités de tienda escolar y mantenimiento; presentación de la totalidad de documentos requeridos para procesos de cierre fiscal, aprobación y liquidación de presupuesto, conciliaciones bancarias con fecha de elaboración, cumplimiento de plazos de pago de declaraciones practicadas en las vigencias, manejo del almacén y formatos requeridos que soportan las actividades realizadas; realización y documentación de la rendición de cuentas; ejecución de los proyectos de inversión, publicación oportuna y completa de la gestión contractual en SECOP. Así como fortalecer el proceso de monitoreo y supervisión a las actividades desarrolladas por el auxiliar administrativo con funciones financieras y por el almacenista, en procura de la mejora continua del sistema de control interno.

Finalmente, se recomienda verificar que se esté realizando la emisión de facturación electrónica para aquellos proveedores que realicen contratos con la IED, sean personas naturales y jurídicas, y que estén obligados por el Decreto 358 de 5 de marzo de 2020 y la Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020, desde noviembre de 2020 hasta la fecha que indique la autoridad tributaria. Por último, realizar la actualización del Manual de Contratación, en el que se precise el mínimo de cotizaciones para la contratación menor a 20 smmlv, sobre la base del respeto a los principios de publicidad, debido proceso, selección objetiva y transparencia.

FIRMAS

María Helena González Garavito
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Criterios de auditoria

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolucion 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 001 de 2019
Decrero 4807 de 2011	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-015-2018 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-016-2018 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduria Nacional	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolucion 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestion F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoria.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1.Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas, se observó que el Consejo Directivo no se reunió mensualmente (junio, octubre, noviembre y diciembre de 2019; enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto y octubre de 2020), por lo que no dio cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2019, 001 de 2020 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Se evidenció que 3 de 8 actas del Consejo Directivo evaluadas de la vigencia 2019, y 1 de 6 actas de la vigencia 2020, no cuentan con las firmas de mínimo cinco (5) miembros, requeridas para cumplir con el quórum según lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que las decisiones tomadas no son válidas. De las 6 actas presentadas para la vigencia 2020, 5 se realizaron virtualmente vía Teams y en ellas se incluyó el link del encuentro virtual. Sin embargo, se recomienda incluir las firmas una vez se normalice la situación de pandemia.	OBSERVACIÓN
Adopción de Manual de Tesoreria, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	La IED no presentó a la auditoría el acuerdo de adopción del manual de tesorería de la vigencia 2019 ni el manual adoptado para la vigencia 2020. Por otra parte, los acuerdos de adopción del reglamento interno de 2019 y 2020, así como de los manuales de contratación, tesorería y reglamento interno del 2020 no cuentan con el mínimo de firmas (5) de miembros del Consejo Directivo requeridas, incumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN
Realizar el debido empalme entre los Consejos Directivos entrantes y salientes.	Validadas las actas de reuniones del Consejo Directivo, se observó que en las vigencias evaluadas, no hubo empalme entre el Consejo Directivo saliente y entrante, por lo que es importante que para próximas vigencias se realice el empalme con el fin de conocer la situación actual de la IED y realizar los ajustes que se requieran, acordes a la realidad de la institución educativa.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2019, se evidenció que 6 modificaciones presupuestales registradas en el software presupuestal (1 adición, 4 reducciones y 1 traslado), no se encuentran soportadas con acuerdo del Consejo Directivo. Además, los 9 acuerdos de la vigencia 2020 no cuentan con el mínimo de cinco firmas de los miembros del Consejo Directivo, incumpliendo lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN

La IED debe realizar la remisión a la Dirección Local de Educación de la conformación del Gobierno Escolar.	La institución educativa no remitió a la auditoría el soporte de remisión a la Dirección Local de Educación de las actas de elección y conformación del Gobierno Escolar -Consejo Directivo y Consejo Académico- (vigencias 2019 y 2020), incumpliendo lo señalado en las circulares 001 de 2019, 001 de 2020 y 013 de 2020 de la Secretaría de Educación sobre la conformación y funcionamiento de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos	OBSERVACIÓN
La IED debe realizar el cargue de la información en el Sistema de Apoyo Escolar para la vigencia 2020.	La institución educativa no presentó a la auditoría evidencias del cargue en el Sistema de Apoyo Escolar de información sobre conformación del Gobierno Escolar (para la vigencia 2020), incumpliendo lo señalado en la Circular 001 de 2020 de la Secretaría de Educación sobre la conformación y funcionamiento de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos	OBSERVACIÓN
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración.	La IED no remitió a la auditoría actas de conformación de los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia 2020: Comités de Convivencia, asamblea de egresados, comités ambientales escolares, comités de presupuesto participativos, mesas locales y distritales de política educativa. Se recomienda que la IED conforme estos espacios para generar confianza en el desarrollo de las actividades del colegio.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED presentó el Plan Escolar de Gestión de Riesgo de la vigencia 2019, pero no remitió a la auditoría el documento mediante el cual se soporta la conformación del Comité Escolar de Gestión de Riesgos para las vigencias auditadas, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	OBSERVACIÓN
Elección de espacios de participación estudiantil.	La institución educativa remitió actas de elección de 3 de 5 espacios de participación estudiantil (Personero, Contralor Estudiantil y Consejo de Estudiantes), sin embargo, los documentos no están diligenciados completamente y tampoco se encuentran firmados. Por otra parte, la IED no presentó a la auditoría actas de elección y conformación de cabildante estudiantil ni asamblea de docentes.	OBSERVACIÓN
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia 2019, el Colegio no presentó a la auditoría soporte de conformación del Comité de Tienda Escolar ni actas de reuniones, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley. Por otra parte, la IED informó que "durante la vigencia 2020, por trasteo de sedes (A, B, C) a la sede nueva, no se convocó tienda escolar durante los primeros tres meses, además no se contaba con las instalaciones para la tienda escolar dentro de la IED. Posteriormente, no se realizó convocatoria de tienda escolar debido al confinamiento y cuarentenas"	OBSERVACIÓN
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	Durante la vigencia 2019, no se evidenció acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable incumpliendo con lo establecido por la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	OBSERVACIÓN
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento	La IED no remitió a la auditoría soportes relacionados con la conformación del Comité de Mantenimiento durante las vigencias evaluadas, incumpliendo lo señalado en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019, en el que se indica que dicho Comité es el encargado de promover y vigilar la gestión de mantenimiento dentro del plantel y cuya instalación es función del Rector de la IED por cada período anual. Lo anterior, afecta directamente el funcionamiento de la IED, en temas como la evaluación diagnóstica del estado en que se encuentra la infraestructura física del colegio, detección a tiempo de condiciones de riesgo, participación de todos los miembros de la comunidad educativa, elaboración de planes de trabajo para cumplir con el Plan Anual de Mantenimiento Escolar y planes trimestrales, gestionar actividades y recursos ante el Consejo Directivo, entre otros.	OBSERVACIÓN

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED	La IED no presentó a la auditoría los siguientes documentos de cierre fiscal de la vigencia 2018: 1-Acta liberación de saldos CDP y 2-Acta anulación CDP. Para la vigencia 2019, los siguientes formatos se presentaron con posterioridad a la fecha establecida en el memorando DF 5400-010-2019: 6-Relación de acreedores varios, 7-Estado de tesorería y excedentes financieros, 8-Acta reporte de excedentes financieros por fuente de financiación y 9-Recursos recibidos en tesorería durante el período de receso. Por otra parte se observó que en los formatos de la vigencia 2019 no se incluyó el nombre de la IED, por lo que se recomienda que se registre el nombre del Colegio Carlos Arango Vélez en los formatos y demás documentos administrativos, financieros y presupuestales.	OBSERVACIÓN
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría se observó que para las vigencias auditadas, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2018 y 31/12/2019, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-016-2018 y DF 5400-010-2019 de octubre de 2018 y 2019, respectivamente.	CUMPLIMIENTO COMPONENTE

Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2019 y 2020	Durante las vigencias auditadas, la IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y/o liquidación del presupuesto, ya que no presentó los siguientes documentos para las vigencias 2018 y 2019: acta Consejo Directivo, plan de compras, plan de contratación, plan de mantenimiento, plan de salidas pedagógicas y formatos de proyectos de inversión. Por lo que se observó incumplimiento de lo indicado por la Dirección Financiera de la SED mediante memorandos DF 5400 015 2018 y DF 5400 009 2019 de octubre de 2018 y 2019, respectivamente.	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencias evaluadas, el promedio de cumplimiento fue del 86% para 2019 y del 67% para 2020, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: estudios de mercado, solicitud previa de CDP, certificados de cámara de comercio completos, garantías revisadas y aprobadas, soportes de seguridad social, actas de inicio y transferencias electrónicas. Adicionalmente, se observó que los valores de los comprobantes de egreso 73 por $4.408.446 (de 2019), 3 por $5.955.246, 51 por $4.504.885 y 57 por $16.491.127,76 (de 2020), no cruzan con el extracto bancario de los meses de enero, octubre y noviembre de las cuentas bancarias registradas en dichos comprobantes, situación que debe ser objeto de revisión y aclaración por parte del AAFF de la IED.	OBSERVACIÓN
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital) Comprobantes de Ingreso	Durante el proceso auditor se observó que de la muestra de 11 comprobantes de ingreso seleccionados de la vigencia 2019, cinco (5) se elaboraron en un mes diferente al de ingreso de los recursos (CI 9, 29, 31, 36 y 37), y el número 49 del 11 de noviembre de 2019 por $450.000, no cruza con el extracto bancario. Igualmente, para la vigencia 2020, 2 comprobantes de ingreso (2 y 11), se elaboraron con fechas posteriores al ingreso de los recursos. Por lo que no se dio cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital) Incorporación recursos de capital.	Para la vigencia 2019, la IED no presentó acuerdos firmados por el consejo directivo como soporte de la incorporación de los recursos de capital al presupuesto, incumpliendo lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital) Gestión ingresos sin identificar.	Durante las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar	
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	El auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFF- de la Institución Educativa, no presentó a la auditoría las conciliaciones bancarias de la cuenta maestra, cuenta pagadora ni cuenta SED de los meses de febrero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; tampoco presentó extractos ni conciliaciones de la cuenta de recursos propios de las vigencias 2019 y 2020. Las conciliaciones de 2019 de la cuenta maestra (marzo), cuenta pagadora (julio) y cuenta SED (abril y julio), no se encuentran firmadas por el auxiliar administrativo. Finalmente, las conciliaciones de 2019 de las cuentas maestra (enero, febreo, marzo y abril), pagadora (enero, marzo y abril), SED (enero, marzo y abril) y las de la vigencia 2020 de todas las cuentas, no tienen fecha de elaboración por lo que no es posible confirmar si se realizaron de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes, como lo establece el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La IED no presentó a la auditoría los libros auxiliares de bancos de la vigencia 2020, por lo que no fue posible verificar que la información registrada en las conciliaciones cruzara con el libro auxiliar de bancos. En relación con la información presentada, se observó que la conciliación del mes de marzo de 2019 de la cuenta SED (número 004682020408) no cruza con el libro auxiliar. Por lo anterior, no se está dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	OBSERVACIÓN
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias evaluadas el AAFF presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.	CUMPLIMIENTO COMPONENTE

Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente	El auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED no remitió a la auditoría copia de las declaraciones de impuestos de retención en la fuente, retención ICA, contribución y estampilla de 2019 ni 2020, por lo que no fue posible verificar el valor declarado y pagado a las administraciones nacional y distrital. El análisis se realizó frente a lo registrado en el software presupuestal, obteniendo como resultado lo siguiente: * Retención en la fuente: en el software presupuestal no se observó registro del pago de las retenciones en la fuente practicadas en el mes de mayo de 2020 por $474.232 . * Retención ICA: en el software presupuestal no se observó registro del pago de las retenciones del tercer bimestre, practicadas por $127.783 en el mes de mayo de 2020. Además, para el quinto bimestre se registró un menor valor pagado ($162.000), de lo retenido ($192.292) durante septiembre y octubre de 2020. * Contribución: en abril de 2019 se realizó el pago ($294.000) de las contribuciones practicadas en los meses de febrero y marzo. Lo mismo se presentó para el mes de julio, en donde se pagó por este concepto lo practicado en mayo y junio. Sin embargo, el pago se debe realizar el mes siguiente de practicada la contribución.	OBSERVACIÓN
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED no contituyó la caja menor en las vigencias evaluadas.Por lo tanto no aplicó el proceso de auditoria.	
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED no contituyó la caja menor en las vigencias evaluadas.Por lo tanto no aplicó el proceso de auditoria.	

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacen

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante las vigencias auditadas, el almacenista no presentó ningún comprobante de ingreso de almacén incumpliendo lo establecido en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	OBSERVACIÓN
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Para la vigencia 2020, el almacenista presentó 9 archivos en PDF con varios formatos de inventarios individuales, sin embargo, algunos documentos no registran el nombre de la persona responsable del inventario, otros no tienen fecha de realización y ninguno tiene firmas del responsable ni de quien realizó el inventario, incumpliendo lo establecido en el numeral 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	OBSERVACIÓN
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante las vigencias auditadas, el almacenista no presentó a la auditoría los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	OBSERVACIÓN

Anexo 6

4,Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Envío por parte de la IED y cargue del mapa de riesgos por parte de la OAP en el Sistema de Apoyo para el Sistema Integrado de Gestión - ISOLUCION.	Para la vigencia 2020, se verificó que el mapa de riesgos de la IED se encuentra cargado en ISOLUCION cumpliendo con lo estipulado en el documento 17-MG-003 “Metodología de Administración del Riesgo” adoptado por Resolución No. 4 del 28 de diciembre 2018 y con los principios de Control Interno.	CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	De acuerdo con el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias realizado por la OCI y enviado al Colegio mediante radicado I-2021-7170 del 26 de enero de 2021, la Gestión del Riesgo de la IED obtuvo una calificación de 8,5/10 dado que no cumplió con el seguimiento No. 4. Por lo anterior, se recomienda realizar todos los seguimientos de acuerdo con lo señalado en el documento 17-MG-003 “Metodología de Administración del Riesgo” adoptado por Resolución No. 4 del 28 de diciembre 2018, implementando los controles con el fin de gestionar adecuadamente los posibles riesgos detectados por la institución educativa.	OPORTUNIDAD DE MEJORA

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas	La IED remitió a la auditoría captura de pantalla de una parte de la convocatoria realizada para la rendición de cuentas de la vigencia 2019. Los documentos pendientes de presentación para de las vigencias 2018 y 2019 son: actas, listados de asistencia, convocatorias, informes de gestión. Por lo anterior, no es posible corroborar el cumplimiento de lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, y que se hayan garantizado los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo	OBSERVACIÓN
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED no presentó documentos que soporten la toma física de bienes incumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	OBSERVACIÓN
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED no presentó documentos que soporten el envió del formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos a la Dirección de Dotaciones Escolares para las vigencias evaluadas.	OBSERVACIÓN

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Durante el proceso auditor, no se presentó documento que evidencie el envío del informe anual de Tienda Escolar - vigencia 2019, a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, incumpliendo con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	OBSERVACIÓN
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar	Según la revisión del proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2019, se evidenció que no se presentaron los siguientes documentos: Soportes de la publicación de la oferta, acta de registro de propuestas depositadas en la urna cerrada, carpetas de oferentes (Propuesta, listado de precios, certificado de existencia y representacion legal, certificados de experiencia, póliza seriedad de la oferta), acta de revisión Consejo Directivo donde se adopta la decisión, documento de comunicación al oferente ganador, ni acta de entrega de espacios al oferente ganador. La IED tampoco remitió a la auditoría el link de acceso a SECOP para consultar la anterior información.	OBSERVACIÓN
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2019.	De acuerdo con el software presupuestal remitido por el Colegio, se observó que de 8 proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2019, la IED ejecutó 7 al 100% y 1 al 92%, para una ejecución total del 99%.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2020.	De acuerdo con el software presupuestal remitido por el Colegio, se observó que de 8 proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2020, la IED sólo ejecutó uno (1) al 68%. Por lo que es importante implementar acciones por parte del Consejo Directivo para ejecutar el 100% de los proyectos de inversión al final de la vigencia.	OBSERVACIÓN
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	En relación con la publicación de documentos en SECOP I, de 89 contratos celebrados por la IED, la auditoría seleccionó una muestra de 20, de los cuales se observó lo siguiente: a. 14 contratos (10 de 2019 y 4 de 2020), se publicaron de manera extemporánea b. 16 contratos (12 de 2019 y 4 de 2020), no cuentan con publicación de documentos precontractuales. c. 15 contratos (10 de 2019 y 5 de 2020), no cuentan con publicación de documentos postcontractuales d. 4 contratos de 2020 no se publicaron en SECOP Por lo anterior, no se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	OBSERVACIÓN

Anexo 9

7.Contratación en Tiempos de Covid

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Seguimiento contratación IED en tiempos de COVID	No se ejecutaron recursos del rubro de mantenimiento durante la época de aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional a partir del 25 de marzo de 2020.Por lo tanto no aplicó el proceso de auditoria.	0
Seguimiento contratación IED en tiempos de COVID	La Rectora del Colegio Carlos Arango Vélez informó, en reunión virtual vía Teams del 29 de julio de 2021, que no identificaba la "Guía para la Aplicación del Protocolo de Seguridad para las actividades, trabajos y obras de mantenimiento preventivo y predictivo en los Colegios Distritales" emitida por Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, por lo que la auditora remitió el documento vía correo electrónico para su conocimiento y fines pertinentes. Se recomienda que la IED esté en contacto permanente con las demás dependencias, tanto del nivel central como local, o consulte las herramientas de apoyo (como Intrased e Isolución), para estar al tanto de nuevos procedimientos o normatividad actualizada, y evitar observaciones o sanciones a futuro por su desconocimiento o falta de implementación.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Seguimiento contratación IED en tiempos de COVID	Para la vigencia 2020, la IED no ejecutó recursos por los conceptos de Contratación de datos, Derechos de grado, Material didáctico, Agenda y Carné, durante la época de aislamiento preventivo obligatorio.Por lo tanto no aplicó el proceso de auditoria.	0

Anexo 10

8.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	CUMPLIMIENTO COMPONENTE

Anexo 11

Muestra comprobantes de egreso 2019.

VIGENCIA	RUBRO	VALOR TOTAL $	VALOR MUESTRA $	PORCENTAJE %
2019	-	11.382.658	-	0%
2019	Mantenimiento de la entidad	43.400.800	19.555.500	45%
2019	Gastos de computador	999.900	-	0%
2019	Salidas Pedagógicas	15.993.000	10.640.000	67%
2019	Gastos de transporte y comunicación	500.000	-	0%
2019	Carné	2.003.798	-	0%
2019	Otras Actividades Cientificas.Deportivas y Culturales	2.548.550	-	0%
2019	No 7. Formacion de Valores	3.000.000	-	0%
2019	Desastres	4.000.000	-	0%
2019	Intereses y Comisiones	53.179	-	0%
2019	Agenda y Manual de Convivencia	3.610.000	-	0%
2019	Boletin escolar	2.944.757	-	0%
2019	Honorarios Entidad	7.980.000	4.987.500	63%
2019	No. 9. Fomento de la Cultura	3.410.510	-	0%
2019	Otros Materiales y Suministros	16.500.000	12.631.056	77%
2019	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	8.754.580	4.573.000	52%
2019	Material Didáctico	12.241.515	10.495.875	86%
2019	No. 4. Aprovechamiento del Tiempo Libre	3.000.000	-	0%
2019	Estudiantes	1.972.477	-	0%
2019	No. 11. Otros Proyectos	13.334.879	6.247.100	47%
2019	No. 5. Educación Sexual	945.415	-	0%
2019	Derechos de Grado	3.156.928	-	0%
2019	No. 8. Formación Técnica y para el Trabajo	2.111.192	-	0%
TOTAL		**163.844.138**	**69.130.031**	**42%**

Anexo 12

Muestra comprobantes de egreso 2020.

VIGENCIA	RUBRO	VALOR TOTAL $	VALOR MUESTRA $	PORCENTAJE %
2020	-	9.184.000	-	0%
2020	Mantenimiento de la entidad	78.599.500	60.376.490	77%
2020	-Gastos de computador $178500/	178.500	-	0%
2020	Otros Materiales y Suministros	9.248.990	7.320.000	79%
2020	Honorarios Entidad	8.581.844	-	0%
2020	Material Didactico	37.416.850	29.629.128	79%
2020	-Boletin escolar $1350000/	1.350.000	-	0%
2020	-No. 11. Otros Proyectos $3840725/	3.840.725	-	0%
2020	-Gastos de computador $800000/	800.000	-	0%
2020	-No. 11. Otros Proyectos $936000/	936.000	-	0%
2020	-No. 11. Otros Proyectos $2260000/	2.260.000	-	0%
2020	-Derechos de Grado $4799000/	4.799.000	-	0%
2020	-No. 11. Otros Proyectos $530500/	530.500	-	0%
TOTAL		**157.725.909**	**97.325.618**	**62%**

Anexo 13

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2019 y 2020

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2019	% CUMPLIMIENTO 2020
Solicitud Previa de CDP	92%	60%
Estudios Previos	92%	100%
Estudios del mercado	0%	0%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	83%	40%
Cumplimiento de cotizaciones	100%	100%
CDP	92%	70%
RUT	100%	70%
RIT	92%	80%
Certificado Cámara de Comercio	67%	40%
Cédula de ciudadanía	100%	100%
Certificado Personería	100%	40%
Certificado Policía	100%	70%
Certificado Procuraduría	100%	70%
Certificado Contraloría	100%	90%
Garantía revisada y aprobada	100%	10%
Contrato	83%	100%
Registro Presupuestal (RP)	92%	80%
Seguridad Social	92%	40%
Acta de inicio	83%	70%
Recibido a satisfacción	92%	90%
Entrada de almacén	58%	70%
Acta de liquidación del contrato	92%	90%
Orden de Pago	100%	100%
Factura o cuenta de cobro	92%	90%
Comprobante de pago-Transferencía electrónica	50%	0%
Porcentaje total de cumplimiento	**86%**	**67%**

Anexo 14

Ejecución Proyectos de inversión 2019.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado $	Valor ejecutado $	Saldo $	Porcentaje de ejecución %
2019	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	
2019	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	
2019	3. Medio ambiente y prevención de desastres	4.000.000	4.000.000	-	100%
2019	4. Aprovechamiento del tiempo libre	3.000.000	3.000.000	-	100%
2019	5. Educación sexual	945.415	945.415	-	100%
2019	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	1.972.477	1.972.477	-	100%
2019	7. Formación de valores	3.250.000	3.000.000	- 250.000	92%
2019	8. Formación técnica y para el trabajo	2.111.192	2.111.192	-	100%
2019	9. Fomento de la cultura	3.410.510	3.410.510	-	100%
2019	10. Investigación y estudios	-	-	-	
2019	11. Otros Proyectos	13.335.474	13.334.879	- 595	100%
	TOTALES	**32.025.068**	**31.774.473**	**- 250.595**	**99%**

Anexo 15

Ejecución Proyectos de inversión 2020.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado $	Valor ejecutado $	Saldo $	Porcentaje de ejecución %
2020	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	
2020	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	
2020	3. Medio ambiente y prevención de desastres	1.030.972	-	- 1.030.972	0%
2020	4. Aprovechamiento del tiempo libre	2.500.000	-	- 2.500.000	0%
2020	5. Educación sexual	2.500.000	-	- 2.500.000	0%
2020	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	1.634.540	-	- 1.634.540	0%
2020	7. Formación de valores	-	-	-	
2020	8. Formación técnica y para el trabajo	890.724	-	- 890.724	0%
2020	9. Fomento de la cultura	2.500.000	-	- 2.500.000	0%
2020	10. Investigación y estudios	2.500.000	-	- 2.500.000	0%
2020	11. Otros Proyectos	11.109.276	7.567.225	- 3.542.051	68%
	TOTALES	**24.665.512**	**7.567.225**	**- 17.098.287**	**31%**

Anexo 16

Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo vigencia 2019.

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total $	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
3	ALVARO AUGUSTO SANTOS RUEDA	Lavado De Tanques De Agua Potable, Desinfección Y Desratización De Las Tres Sedes Del Colegio	2.310.000	24/01/2019	27/01/2019	18/07/2019
6	RAMOS TOURS S.A.S.	Servicio De Transporte - Salida Pedagogica A Maloka	10.640.000	18/03/2019	21/03/2019	1/04/2019
24	HILDA JANNETH TELLEZ DURANGO	Compra De Material Didactico Y Suministros	10.495.875	31/05/2019	3/06/2019	18/07/2019
25	HILDA JANNETH TELLEZ DURANGO	Compra De Material Didactico Y Suministros	6.324.056	31/05/2019	3/06/2019	18/07/2019
37	HERNAN ALEXANDER CANTOR CASTROS	Compra De Suministros Y Tintas Para Impresoras Y Multifuncionales	4.573.000	10/06/2019	13/06/2019	18/07/2019
40	RAMOS TOURS S.A.S.	Salida Pedagogica A Subachoque - Granja El Bosque	1.790.000	13/08/2019	16/08/2019	16/09/2019
51	JOSE SANTOS RODRIGUEZ BAQUERO	Mantenimiento De La Entidad, Sedes A, B Y C,	4.504.000	27/09/2019	30/09/2019	19/11/2019
53	JOSE SANTOS RODRIGUEZ BAQUERO	Mano De Obra Y Suministro De Materiales E Implementos Para Mantenimiento De Las Tres Sedes Del Colegio Carlos Arango Velez	4.415.000	23/10/2019	26/10/2019	10/12/2019
56	JONATHAN ALEXANDER GUIO CASTILLO	Compra De Elemetos E Implementos Para El Nodo 20	6.717.100	24/10/2019	27/10/2019	10/12/2019
60	ANGELA ILEANA RINCON BERNAL	Mantenimiento De La Entidad Y Suministro De Materiales	4.057.000	24/10/2019	27/10/2019	10/12/2019
TOTAL			**55.826.031**			

Anexo 17

Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo vigencia 2020.

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total $	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
1	Jose Santos Rodriguez Baquero	Reparaciones, Adecuaciones, Desinstalación E Instalacion De Elementos De Salones, Salas De Cómputo Y Administrativos De Las Sedes A Y C, Instalación Y Adecuación En La Nueva Sede	16.094.000	22/01/2020	25/01/2020	18/05/2020
2	Luis Antonio Fuentes Estepa	Transporte De Camiones Para Acarreos Y Mano De Obra De Las Personas Que Realizaran El Cargue Y El Descargue De Mercancias	17.550.000	29/01/2020	1/02/2020	18/05/2020
5	Angela Ileana Rincon Bernal	Adecuaciones Y Mantenimiento De La Entidad De Carácter Urgente Para Dar Continuidad En Las Funciones Educativas	16.500.000	27/03/2020	30/03/2020	20/05/2020
6	Jonathan Alexander Guio Castillo	Compra De Insumos Necesarios Para Almacenar Y Mantener Los Implementos De La Institucion	7.320.000	27/03/2020	30/03/2020	20/05/2020
12	Jose Reineth Cadena Vega	Compra De Mateerial Didactico Y Suministros Para Los Estudiantes Y Docentes De La Institucion	13.138.000	13/08/2020	16/08/2020	No publicado
14	Jose Santos Rodriguez Baquero	Desmonte Y Cargue De Implementos De La Sede B A La Sede Nueva De La Institucion Por Entrega Urgente De Las Instalaciones	5.990.000	11/09/2020	14/09/2020	No publicado
25	Jose David Rodriguez Galvis	Compra De Paquetes Para Los Grados De Los Alumnos 2020	5.329.500	12/11/2020	15/11/2020	No publicado
26	Jose Santos Rodriguez Baquero	Mantenimiento De La Entidad, Por Inauguracion De La Sede Nueva	6.560.000	13/11/2020	16/11/2020	No publicado
TOTAL			**88.481.500**			